

III Congresso Histórico Internacional

25 a 27 de outubro de 2023

AS CIDADES NA HISTÓRIA: ECONOMIA

CIDADE MODERNA

2023

FICHA TÉCNICA

TÍTULO

III Congresso Histórico Internacional
As Cidades na História: Economia

VOLUME III

Cidade Moderna

COORDENAÇÃO

Antero Ferreira
Alexandra Marques

REVISÃO

Casa de Sarmento - Centro de Estudos do Património

DESIGN GRÁFICO

Maria Alexandre Neves

DATA DE PUBLICAÇÃO

Dezembro de 2025

ISBN (OBRA COMPLETA)

978-972-8050-85-6

ÍNDICE

A vida económica urbana no período moderno: linhas de força e sugestões de pesquisa	7
José Damião Rodrigues	
Cidades, comércio, manufatura e finanças na América portuguesa: aproximações aos aspectos econômicos dos centros urbanos coloniais brasileiros (séculos XVI ao XVIII)	33
George F. Cabral de Souza	
Entre os engenhos e o Atlântico paisagem, sociedade e economia na Cidade Maurícia	57
Leonardo Nóbrega	
Ricardo Trevisan	3
Reflexos da atividade comercial, fronteiriça e militar da vila e barra de Caminha, através de uma leitura iconográfica	87
João Cabeleira	
Tiago Rodrigues	
Necessitas non habet legem. El fisco, el rey y las ciudades de Castilla (1573-1577)	127
Juan Eloy Gelabert González	
Las economías urbanas en la España moderna, 1531-1787: del auge al declive y la recuperación	157
Ramón Lanza García	
As dinâmicas comerciais e a urbe: Representações de cidades chinesas na Europa dos séculos XVI e XVII	197
Marília dos Santos Lopes	
Comparaison des systèmes économiques des trois plus grands sites africains de la traite atlantique des esclaves : Luanda, Bonny, Ouidah (années 1660-1860)	221
Guy Saupin	
Espaços comerciais de (e para) indígenas nas cidades ibero-americanas (séculos XVI-XVII)	245
Daniela Nunes Pereira	

The Economic Implications of the Erection of the Church of San Nicolás in Alicante as a Collegiate Church and Its Rivalry with the Parish Church of Santa María	259
Antonio Carrasco-Rodríguez	
O abastecimento da cidade de Viseu entre os séculos XVI e XVIII	293
Liliana Andrade de Matos e Castilho	
Balance del fomento urbano y comercial en el siglo XVIII: el caso de la ciudad de Palma	315
Ana María Coll Coll Mar García Arenas	
Minhotos dos dois lados do Atlântico: os enlaces parentais de desembargadores nascidos no Espírito Santo	335
Adriana Pereira Campos	
Las Mujeres y el comercio. Espacios femeninos en una ciudad atlántica: Santa Cruz de Tenerife en el Siglo XVIII	369
María Eugenia Monzón Perdomo	
Do continente e das ilhas: portugueses no porto continental de Porto Alegre entre 1772 e 1822	403
Ana Scott Dario Scott	
La ciudad de Salamanca en el último cuarto del siglo XVIII: la difícil vertebración social, política y económica	431
María del Carmen Irles Vicente	
“A pesca foi sempre para o homem hum emprego”: Apontamentos sobre a economia marítima em Faro no século XVIII	463
Ana Luiza de Castro Pereira Gomes	
Bancarrotas municipales y rescates financieros en el realengo valenciano durante el siglo XVII	489
David Bernabé Gil	
As vilas em meio ao nada: a política portuguesa de povoamento da capitania de São Paulo, 1765-1775	523
Carlos A. P. Bacellar	
Las cecas en las ciudades de Castilla, los reinos de Indias y la Corona de Aragón: estado de la cuestión y líneas de investigación	551
Héctor Torregrosa Peinado	
Do Beíçoairo aos censuais – os rendimentos dos direitos pontificais da mitra e cabido da cidade de Lamego nos finais do antigo regime	577
Luciano Augusto dos Santos Moreira	

- O papel da Misericórdia de Lisboa no cenário pós-terramoto de 1755. Entre a ruína patrimonial e a ininterrupção da assistência fúnebre aos mais desfavorecidos** 615
Delminda Rijo
- Caminha e o seu concelho: as elites urbanas e a consolidação do poder político e económico (séculos XVII-XVIII)** 647
Aurora Botão Rego
Camilo Fernández Cortizo
- As famílias açorianas na formação do Povo Novo de San Carlos de Maldonado (Uruguai)** 683
Leticia Vieira Braga da Rosa
- Residir en soledad: evolución y caracterización de los hogares unipersonales en la Andalucía urbana (1859-1930)** 713
Ana Belén Gómez Fernández
David Martínez López
Manuel Martínez Martín

**Las Mujeres y el comercio.
Espacios femeninos en una ciudad
atlántica: Santa Cruz de Tenerife
en el Siglo XVIII**

María Eugenia Monzón Perdomo

LAS MUJERES Y EL COMERCIO. ESPACIOS FEMENINOS EN UNA CIUDAD ATLÁNTICA: SANTA CRUZ DE TENERIFE EN EL SIGLO XVIII

María Eugenia Monzón Perdomo

Universidad de La Laguna
memonzon@ull.edu.es

Ana Rosa Pérez Álvarez. *In Memoriam*¹

371

Resumen

Uno de los principales pilares sobre el que se sostuvo la economía canaria del Antiguo Régimen fue el comercio. Desde el siglo XVI, tras la conquista de las islas por la Corona de Castilla, el archipiélago canario se convirtió en un punto de referencia de los intercambios comerciales en toda la fachada atlántica.

Al calor de estas actividades mercantiles fueron creciendo las diferentes ciudades portuarias de las islas. Un ejemplo lo encontramos en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, ésta alcanzó su máximo apogeo en el siglo XVIII, ligado al crecimiento exponencial del volumen de mercancías que se despachaban desde su puerto.

El objetivo que perseguimos en este trabajo es indagar en el entramado de estas ciudades comerciales y en las familias que lo gestionaban, más concretamente queremos profundizar en el papel jugado por las mujeres en los diferentes escenarios del comercio de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife en la centuria ilustrada.

Palabras Clave: Género, Mujeres, Comercio, Santa Cruz de Tenerife, Siglo XVIII.

¹ En memoria de la historiadora Ana Rosa Pérez Álvarez inestimable compañera en este viaje por la historia de las mujeres del comercio de Canarias.

1. Introducción

La posición geoestratégica del archipiélago canario ha determinado, desde la conquista del territorio por la Corona castellana, el protagonismo de las islas en los intercambios en el Atlántico. Como algunos autores han sugerido, las Islas Canarias son una puerta (Santana y Santana, 2002) en el Océano Atlántico, una puerta que ha regulado los intercambios en tres direcciones: Europa, América y África. Esta localización, en una encrucijada de caminos, favoreció, sin duda, el crecimiento de los puertos y las actividades comerciales en el conjunto de las islas.

373

En este trabajo nos vamos a centrar en uno de esos puertos isleños: el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, una ciudad que conoció su mayor esplendor económico y social a partir del siglo XVIII.

La ciudad de Santa Cruz ha despertado un notable interés en la historiografía local desde fechas muy tempranas, baste recordar los trabajos de Pedro Tarquis (Tarquis, 1881) o los estudios de Emilio Hardisson sobre la ciudad y su puerto primitivo (Hardisson, 1946). Sin embargo, es la obra de Alejandro Cioranescu publicada en la década de los 70, el estudio más completo que existe sobre la ciudad tinerfeña (Cioranescu, 1977). El autor nos presenta un recorrido pormenorizado por la construcción de la ciudad desde la misma conquista de la isla hasta el siglo XIX, periodo en el que se confirma el auge comercial de la ciudad. El profundo conocimiento de este enclave, demostrado por el autor, le ha llevado a continuar con estudio parciales sobre el Puerto (Cioranescu, 1993) y sus primitivos pobladores (Cioranescu, 1995).

Asimismo, contamos con algunos trabajos de síntesis, de más reciente edición, en los que se rescata los hitos históricos más significativos de la ciudad. (Luis y Sánchez, 1995); (Hernández Gonzáles, 2003).

Además, hay que destacar las monografías realizadas desde la perspectiva de la historia del arte, en este caso el centro de atención se dirige hacia las transformaciones urbanísticas

de la ciudad a lo largo de la Edad Moderna. (Darias, 2004); (González de Chávez, 2004).

En honor a la verdad hemos de decir que la importancia de la ciudad de Santa Cruz no se puede entender sin conocer en profundidad la evolución de su puerto. Un puerto que nace en una pequeña caleta y se convierte en una infraestructura diseñada por la ingeniería militar a partir del siglo XVIII.

La larga historia del puerto tiene también un relato oculto bajo sus aguas, de esta historia nos hablan los vestigios rescatados de los fondos marinos en las prospecciones arqueológicas realizadas en las últimas décadas, estos hallazgos han puesto de manifiesto la intensa actividad mercantil que este fondeadero conoció en épocas pasadas (Mederos y Escribano, 2018); (García Montes de Oca, 2021).

Ahora bien, más allá de la atracción que suscita la ciudad de Santa Cruz como un enclave estratégico para el comercio, nuestro interés se dirige a conocer la labor desempeñada por los agentes comerciales que hicieron posible los cambios en la ciudad portuaria. En último extremo, fue la creación de una infraestructura material para el comercio: constitución de compañías comerciales, apertura de tiendas, almacenes y lonjas, lo que propició el crecimiento de la ciudad.

374

La historiografía insular ha dedicado grandes esfuerzos a estudiar a los protagonistas del desarrollo mercantil de la ciudad, no en vano en la actualidad contamos con una abundante bibliografía centrada en las colonias de comerciantes que se asentaron en el puerto de Santa Cruz y desde allí potenciaron los intercambios comerciales con el exterior². Todos estos trabajos fueron entendidos desde la concepción de la actividad mercantil como un trabajo exclusivamente masculino (Jones y Talbott, 2021).

Por tanto, la historia del comercio de la ciudad de Santa Cruz no está completa si no abordamos nuevas preguntas y nuevos enfoques, hasta ahora la historiografía insular se ha centrado en indagar sobre los llamados “vecinos y del comercio”, como denominaban los documentos notariales a los mercaderes de la isla, en esta etiqueta aventuramos una exclusión explícita de las mujeres. Como señala Marcela Aguirrezabala, esta tendencia de análisis desde los valores masculinos ha contribuido, de manera notoria, al olvido

2 Algunas referencias bibliográficas sobre el asentamiento de los comerciantes extranjeros en Canarias: BONNET Y REVERON, Buenaventura (1950). Lugo y los mercaderes genoveses. *Revista de Historia Canaria*, 90-91, 248-250; BORDES GARCÍA, José (2005). La participación de los mercaderes florentinos en el comercio (siglos XV-XVI). En RODRÍGUEZ MORALES, Carlos. *La Torre, Homenaje Emilio Alfaro Hardisson*, 145-159. BRITO GONZÁLEZ, Alexis (1999). Un ejemplo de integración social: el flamenco Nicolás Martínez de Escobar. *Vegueta*, 4, 153-168. GUIMERÁ RAVINA, Agustín (1985). *Burguesía extranjera y comercio atlántico. La empresa comercial irlandesa en Canarias 1703-1771*. Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias. LOBO CABRERA, Manuel (2008). *El comercio canario europeo bajo Felipe II*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea. LOBO CABRERA Manuel y TORRES SANTANA, Elisa (2000). *Los extranjeros en Canarias durante el Antiguo Régimen*. I Coloquio Internacional “Los extranjeros en la España moderna, 79-97. OTTE, Enrique (1979). *Los Sopranis y los Lugo*. II Coloquio de Historia Canario-Americana. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 239-260.

de unos sujetos históricos, también protagonistas en la toma de decisiones y estrategias mercantiles (Aguirrezabala, 2001: 112).

En consecuencia, nos proponemos indagar en la tipología del comercio y sus dinámicas, prestando especial atención a los vínculos que se establecieron entre las familias y los negocios. Al mismo tiempo, queremos averiguar sobre la presencia de las mujeres en ese floreciente comercio santacrucero del siglo XVIII y responder a la pregunta: ¿Hubo mujeres al frente de estos negocios mercantiles?, queremos reconocer los espacios del comercio femenino: tiendas, almacenes, lonjas, venta ambulante, etc. Todo ello se enmarca en un recorrido por los espacios urbano que nos permitirá visibilizar a las “vecinas del comercio” en una ciudad atlántica como es Santa Cruz de Tenerife. En este sentido, entendemos el estudio de los espacios cotidianos como construcciones sociales, tanto desde la dimensión simbólica como material (Sánchez Calderón, 2013: 47).

Así mismo, la temática central de esta investigación forma parte de la larga trayectoria que representan los estudios de las mujeres y de género. Un trabajo de estas características debe ser abordado desde la herramienta analítica que nos proporciona el concepto de género (Scott, 2008), una metodología que nos permite afrontar las lagunas y silencios del registro histórico.

Por lo que respecta a nuestras fuentes, ni que decir tiene que la información sobre estas mujeres del comercio es escasa y dispersa, en consecuencia, este déficit se debe paliar con una lectura diferente de los documentos, una lectura que se puede denominar *against the grain*. Desde esta perspectiva nos hemos aproximado a los fondos documentales en los que intuíamos que íbamos a hallar a nuestras comerciantas: desde los protocolos notariales a la documentación estrictamente económica: fletes de barcos, despachos comerciales, correspondencia, etc. Por último, nos hemos servido de los recuentos de población efectuados en el lugar de Santa Cruz en el siglo XVIII para localizar los espacios dedicados al comercio y, específicamente, la ubicación de las tiendas regentadas por las mujeres en el entramado urbano.

375

2. Santa Cruz de Tenerife en el siglo XVIII. Un Puerto Comercial Emergente

Santa Cruz de Tenerife fue un enclave portuario con escaso desarrollo en los primeros siglos de la Edad Moderna, sin duda, el establecimiento de la capital de la isla en una ciudad interior como San Cristóbal de La Laguna influyó poderosamente en el reducido progreso del puerto durante los siglos XVI y XVII. En este periodo, la ciudad marítima se limitó a desempeñar las funciones de puerto y plaza fuerte de la capital de la isla (Luis y Sánchez, 1995: 135). De ahí que el lugar de Santa Cruz fuera descrito en el siglo XVI como “un pueblo compuesto por modestos pescadores cuyo único afán era el de sobrevivir” (Cioranescu, 1975: 17).

En estas circunstancias, no es de extrañar que el crecimiento demográfico fuera extremadamente lento. Según los datos aportados por Manuel Hernández, la población de Santa Cruz no debió superar los 70 vecinos en la primera mitad del siglo XVI, esta cifra fue aumentando hasta alcanzar los 275 habitantes en las décadas finales de la centuria. Las expectativas de incremento no fueron elevadas en el siglo XVII ya que solo llegó a albergar 2472 personas en 1676 (Hernández, 2003: 10).

Esta situación de despoblación también se reflejaba en el paisaje urbano, en este sentido la mayoría de los edificios construidos eran casas terreras con cubiertas de paja (Darias, 2004: 12) que declaraba el carácter modesto de la mayor parte de sus moradores.

A pesar de todo, no podemos olvidar que el enclave costero convirtió a Santa Cruz en el puerto natural de la capital insular, por su litoral se exportaba el excedente de grano que se producía en los alrededores de La Laguna, al mismo tiempo que se introducía en la isla los productos necesarios para la subsistencia de los habitantes del entorno (Tarquis, 1881: 38). Es evidente que esta actividad mercantil requería de la existencia de mercaderes que gestionaban estos tempranos intercambios. En efecto, el rastro que han dejado estos comerciantes lo hemos podido seguir a través de las escrituras que generaba la adquisición de casas y almacenes destinados a emplazar sus negocios. De manera progresiva los almacenes dieron paso a las casas de dos alturas, algunas con balcones, las llamadas casas sobradas, (Darias, 2004: 12) que hablaban por sí mismas de las condiciones económicas de sus propietarios. Aunque esos inmuebles no constituyeran las residencias habituales de las familias del comercio.

376

Por lo que respecta a esos primeros comerciantes, hay que destacar su procedencia, los apellidos que encontramos en las escrituras de compra-venta son más que elocuentes: Carminatis, Casteleyn o Castlyn nos informan de los orígenes italianos o ingleses de los mismos (Cioranescu, 1975: 29).

Aunque en los dos primeros siglos de la Edad Moderna la ciudad de Santa Cruz no ocupó un espacio excesivamente relevante en el entramado económico comercial de la isla de Tenerife, la situación cambió radicalmente con la llegada del nuevo siglo. Son varias las circunstancias que han explicado el ascenso urbano de Santa Cruz. Como señala Cioranescu, basta con una ojeada a la cartografía para comprender las innumerables ventajas geográficas que proporcionaba las costas santacruceras para la llegada de buques (Cioranescu, 1993: 293).

A las condiciones naturales de las que gozaba el lugar se unieron, en el siglo XVIII, una serie de factores que hicieron posible la transformación del puerto en la urbe comercial por excelencia. Son muchos los autores que señalan como un elemento determinante los daños provocados por las erupciones volcánicas de 1706 en el puerto de Garachico,

principal centro exportador de la centuria anterior (Hernández, 2003; Hardisson, 1946). Al mismo tiempo, la ciudad se vio beneficiada por una cascada de acontecimiento que no hicieron más que potenciar las virtudes del lugar. El primero de ellos fue el asentamiento de la recién creada Intendencia de Hacienda de Canarias, organismo encargado de controlar la hacienda pública y el tráfico mercantil de las islas. Este suceso vino acompañado por la distinción, recogida en el Reglamento de Comercio emitido por la Corona hispana en 1718, que señalaba al Puerto de Santa Cruz como única escala para el comercio con las “Indias españolas”. (Hernández, 2003: 37).

También los avatares políticos favorecieron a la ciudad puesto que, unos años más tarde, en 1723, se produjo el traslado de la residencia de los Capitanes Generales de las islas desde su inicial ubicación en San Cristóbal de La Laguna al Puerto de Santa Cruz (Luis y Sánchez, 1995: 139).

Así las cosas, la conjunción de todos estos elementos propició el despegue de una ciudad con vocación comercial y atlántica que en los siglos anteriores había vivido a la sombra de una urbe interior, que, por su condición de capital, había ejercido mayor atracción para el asentamiento de la población.

Al amparo de los reglamentos comerciales, el puerto santacruzero se alzó como el de mayor tráfico del archipiélago, desde su muelle salían los navíos que se dirigían a Europa y América, además de mantener un animado y constante comercio interinsular (Luis y Sánchez, 1995: 59).

Este dinamismo económico dio paso a una transformación importante en la imagen de la ciudad. En primer lugar, cabe destacar el rápido incremento demográfico que se vivió en las primeras décadas de la centuria. En 1739, la ciudad contaba con 6.000 habitantes, esta cifra aumentó significativamente y alcanzó las 7.399 almas en 1768 (Hernández, 2003: 13). No obstante, este es el registro más elevado que encontramos, puesto que en las décadas finales del siglo se produjo un ligero descenso poblacional. En 1787, el censo de Floridablanca recogía un total de 6.063 personas, mientras que la estadística de Escolar y Serrano señalaba 6.889 almas en 1802 (Hernández Rodríguez, 1983: 145-149).

El aumento de la población trajo aparejado la renovación material del lugar, esta mutación no solo fue perceptible en el crecimiento de la urbe sino también en la calidad de su urbanismo. El primitivo asentamiento de pescadores, con sus casas de techumbre de paja, fue desapareciendo bajo el impulso renovador que trajo consigo el siglo ilustrado.

La nueva ciudad fue concebida como un espacio abierto al mar con el objetivo de facilitar las actividades mercantiles. Además, fue en este siglo cuando se acometieron definitivamente las obras de pavimentación de las calles principales, la red de abastecimiento de agua y la finalización del muelle (González de Chávez, 2004: 118-119).

Fruto de esta remodelación fue la consolidación de la actual Plaza de la Candelaria, conocida bajo diversos apelativos: Plaza Real, del Castillo Grande, de la Constitución y de la Pila. En el siglo XVIII, este espacio fue proyectado como el centro neurálgico de la ciudad, un lugar abierto que funcionó a modo de plaza mayor, adecuado para las reuniones y las celebraciones de la ciudad, además de servir como punto de conexión de las vías de comunicación más importantes de la ciudad. A finales del siglo XVIII, esta zona concentraba la representación de todos los poderes: el militar con la instalación de la residencia del Capitán General en el Castillo de San Cristóbal, el administrativo con el asentamiento de la Real Renta del Tabaco, la Aduana y la Tesorería en sus inmediaciones y, por último, el socioeconómico representado en la residencia de las casas comerciales más influyentes (González de Chávez, 2004: 119).

No obstante, la plaza de la Candelaria tuvo que reinventarse en dos ocasiones. La primera fue en 1727, cuando un pavoroso fuego arrasó con gran parte de las construcciones aledañas a la plaza, aunque los daños fueron cuantiosos, la recuperación del entorno se produjo en tiempo récord, todo ello gracias a la intervención de los comerciantes que aprovecharon la circunstancia para adquirir nuevas propiedades y reedificar sus casas aplicando las modas constructivas del momento.

378

Algunas décadas más tarde, en 1784, se volvieron a repetir las mismas escenas. Este año se produjo un nuevo y devastador incendio que obligó a las autoridades a adoptar soluciones drásticas para evitar una catástrofe mayor. El siniestro se saldó con 21 casa aniquiladas y 22 más destrozadas (Darias, 2004: 19). Una vez más la restauración del centro urbano se realizó con mucha rapidez debido a la importancia que había adquirido este enclave. No en vano, desde mediados del siglo XVIII, las dos aceras de la plaza estaban ocupadas por las familias más destacadas del comercio de la ciudad: en el lado norte había levantado su residencia una de las ramas de la familia Rodríguez Carta, mientras que en la esquina inferior se hallaba la familia Porlier, cuya casa fue adquirida posteriormente por la casa comercial de los Casalón, en la acera de enfrente podemos reconocer las casas de La Hanty, Montañés y del Campo, incluso el propio Comandante General llegó a establecer su vivienda en una de las casas que bordeaba la plaza (Cioranescu, 1977: 137).

Los incendios que afectaron en este siglo a los inmuebles situados en este entorno llevaron a las autoridades de la ciudad a establecer normas con respecto al uso del fuego para alumbrar las casas, especialmente aquéllas que ofrecían servicios públicos como las lonjas y las tiendas. Los Bandos o Autos de Buen Gobierno de la ciudad de Santa Cruz dan fe de esta preocupación. A partir de 1785, los alcaldes reales repetían en sus proclamas: “Que todas las referidas bodegas, ventas, lonjas y demás parajes públicos tengan sus

luces dentro de farol, por lo que al que se hallare sin él desde luego se le castigará”³. Es evidente que una mala experiencia repetida en dos ocasiones obligaba a las autoridades a extremar las precauciones, máxime cuando todavía los materiales constructivos de las viviendas y las condiciones para la iluminación de las casas y las calles no reunían garantías suficientes para erradicar estos contratiempos.

No cabe duda que la apuesta política y económica por el florecimiento de la ciudad fue definitiva, como hemos podido comprobar la implicación de los comerciantes y la administración en el mantenimiento de la ciudad fue un hecho constatado a lo largo de la centuria (Luis y Sánchez, 1995: 57).

Un ejemplo singular de esta complicidad entre los mercaderes y el poder político de la isla fue la remodelación de las instalaciones portuarias. La primera ubicación del muelle se localizó en la zona de La Caleta. Ahora bien, era *vox populi* que este espacio no reunía las condiciones adecuadas para cubrir las expectativas de la nueva urbe, por este motivo era perentorio diseñar y construir un nuevo desembarcadero, más seguro y eficaz, que facilitara las maniobras de los cargadores y diera mayor seguridad a la carga.

A pesar de la urgencia por contar con un puerto en buenas condiciones, las obras del espigón, que arrancaba en la laja de San Cristóbal, se dilataron en el tiempo. Aunque el proyecto inicial data de 1749, las infraestructuras portuarias no estuvieron terminadas definitivamente, en su nueva ubicación, hasta 1787. Aun con todo, las reformas realizadas no gozaron del beneplácito de todos, en este sentido versan las opiniones de los viajeros extranjeros que visitaron la isla en los primeros años del siglo XIX, ellos lanzaron en sus diarios duras críticas sobre las complicaciones para embarcar y desembarcar debido al fuerte oleaje que azotaba con frecuencia el muelle de Santa Cruz (Milbert, 2005: 22; Bory de Saint-Vicent, 1998: 135).

Por su parte, algunos otros observadores foráneos no se percataron de tal peligro, como el afamado Humbolt que prefirió destacar la belleza constructiva del muelle: “Un hermoso muelle construido con sillares y el paseo público plantado de álamos, son los únicos objetos que interrumpen la monotonía del paisaje” (Humboldt, 1995: 82).

A pesar de los inconvenientes detectados en el acabado de la obra, estos no fueron óbice para la entrada regular de las mercancías procedentes de los puertos europeos, como veremos a continuación.

3 Archivo Biblioteca de Santa Cruz de Tenerife. (en adelante ABSCT), Sig. 5-1. Auto de Buen Gobierno con fecha de 9 de enero de 1786. Fol. 2 v.

3. El comercio en Santa Cruz de Tenerife en el siglo XVIII

El Puerto de Santa Cruz se define en estos momentos como una ciudad mercantil que prospera gracias al desarrollo de una infraestructura comercial diversificada, dirigida a estratos poblacionales con niveles adquisitivos distintos. La localidad albergaba una sociedad dispar que agrupaba por un lado a las autoridades militares y beneficiarios de rentas públicas, además de los ricos propietarios y comerciantes mayoristas que también solían participar en los negocios navieros, estos ocupaban el escalafón más alto en la sociedad santacrucera. En un segundo escalón se hallaba una suerte de clases intermedias compuestas por medianos propietarios, comerciantes al por menor y artesanos; por último, en la base de esta pirámide social, hallamos a las clases subalternas formadas por las profesiones vinculadas al mar (marineros, arrieros, etc.), vendedores, domésticos y un abundante sector de población marginal que pululaba por los muelles en busca del sustento diario.

En definitiva, nos hallamos ante una urbe poblada por comerciantes dispuestos a cubrir las demandas de su población, pero, ¿Qué se compraba y qué se vendía en Santa Cruz?, o dicho de otra manera ¿Qué se dispensaba en este conglomerado de tiendas y lonjas diseminadas por las calles de la ciudad? Retomando las palabras de Alejandro Cioranescu: “todos venden de todo, desde que hay algo para vender y alguien para comprar” (Cioranescu, 1977, T. II: 19).

380

Los productos que ofrecía el comercio de Santa Cruz en el siglo XVIII estaban estrechamente relacionados, como no podía ser de otra manera, con la demanda que se generaba en los distintos estratos sociales. En este sentido, una fuente de imprescindible consulta para conocer la citada demanda nos la ofrece los despachos de los comerciantes. Como hemos señalado con anterioridad, en el siglo XVIII el Puerto de Santa Cruz se convierte en centro distribuidor de las mercancías adquiridas en el exterior desde los despachos regentados por mercaderes vecindados en la isla. Así lo demuestran los negocios dirigidos por familias de reconocido prestigio como D. Antonio Bini (Pérez y

Monzón, 2018)⁴, D. Anastasio de Grandy⁵ o D. Francisco Casalón⁶, estos tres comerciantes, oriundos de Italia y de Francia respectivamente, pueden ejemplificar los derroteros del comercio santacrucero del siglo XVIII. Todos ellos fueron fundadores de compañías comerciales que se gestaron al amparo de las relaciones familiares que lograron tejer en la isla.

La labor que desempeñaron estas familias con sus compañías fue la de proveer al comercio insular de productos manufacturados o de materias primas que no se obtenían en la isla. Entre las mercancías que llegaban con más asiduidad debemos destacar los productos textiles. En este apartado sobresale una enorme variedad de tejidos: lienzos de diversas calidades, estopillas, seda fina, tafetán, badana, anascote, brocatel, gamucilla, pelillo⁷. Junto a los textiles, el segundo apartado de mercaderías lo ocupaba un sinfín de complementos para confeccionar la vestimenta: hebillas ordinarias de metal, gruesas de botones de madera de aire, gruesas de tijeras ordinarias, gruesas de botones amarillos ordinarios, hebillas de piedra para mujer, cinta de Francia angosta, dragonas charreteras de plata y oro para oficiales⁸. A ellos se unen algunos artículos manufacturados como sombreros de paja para hombres y muchachos; gorros de hilo basto; medias de lana, de hilo ordinario, de capullo y de seda; además de quitasoles, cintas de diversos materiales, seda angosta, terciopelo, así como pañuelos comunes bastos de hilo, de hilo algo mejores que los comunes, y de seda para la nariz⁹. En todos estos objetos hay que tener en cuenta las diversas calidades de fabricación, esta información se señala puntualmente, así como la indicación de los artículos orientados a la demanda masculina o femenina e incluso la que se dirigía a la infancia.

4 D. Antonio Bini, comerciante procedente de la ciudad italiana de Liorna, se estableció en la ciudad de Santa Cruz en la década de los sesenta, contrajo matrimonio con Dña. Juana Rian y creó una compañía de comercio con Antonio Dugi, paisano y unido por lazos familiares al contraer matrimonio con otra de las hermanas de la familia Rian. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, (en adelante AHP SCT), PN 746, 1.292, 1.293, 1.418, 1606 a 1. PN 1.609, fols. 241r-244v, 14 y 15/12/1770. PN 1.608, fols. 55r-61v, 31/03/1773. PN 1.608, fols. 89r-96v, 07/03/1774.

5 D. Anastasio Grandy, comerciante que se asienta en Santa Cruz en tono a 1730 procedente del Puerto de Cádiz, contrajo matrimonio en tres ocasiones con mujeres procedentes de Santa Cruz. Estableció tienda de primera clase en la calle Candelaria y posteriormente en la Calle Norte. Archivo Parroquial de la Iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife (en adelante APIC SCT), Libro matrimonios VI, fols. 57v-58r, 15/08/1763, fol. 178r, 19/05/1770 y fols. 217v-218r, 10/02/1773.

6 D. Francisco Casalón, arriba a Santa Cruz en la década de los cincuenta procedente de Francia, establece contacto con otros comerciantes de la zona al contraer matrimonio con Isabel María Blanco, apellido ligado al comercio de la ciudad desde hacía algún tiempo. En la década de los 70 funda varias compañías comerciales y se establece en la calle de la Marina. AHP SCT, PN 1.292, 1.293, 1.418, 1.419, 1.606 a 1.609.

7 AHP SCT, Delegación Provincial de Hacienda, H-2-11, caja 3, 1770, fols. 5v-8r y 20r-23v.

8 AHP SCT, Delegación Provincial de Hacienda, H-2-12, caja 3, 1779, fol. 8r. En el despacho de D. Francisco Dugi.

9 AHP SCT, Delegación Provincial de Hacienda, H-2-11, caja 3, 1770, fols. 5v-8r y 20r-23v.

La decoración de las casas ocupó un destacado renglón dentro del comercio atlántico, en los despachos de mercancías consultados se recoge la llegada de espejos dorados, veloncitos de vidrio¹⁰, láminas de santos y de países de diversos tamaños. Asimismo también se registran figurillas de barro, que debido a la fragilidad de la materia prima en la que fueron confeccionadas, se puntualiza que han llegado “algo averiadas”¹¹.

Algunos enseres de uso cotidiano también venían del exterior, nos referimos a objetos como peines, estos podían ser de hueso, de palo, de madera de aire, e incluso de marfil¹², a los que hay que sumar abanicos y alfileres de vestir¹³.

Los artículos de carácter religioso como misales y biblias, medallitas de metal y rosarios de palo desembarcaron en las islas en cantidades importantes¹⁴. Es probable que la abundancia de objetos de culto que se dispensaba en el comercio de la isla fuera un reflejo del profundo sentimiento religioso que albergaba la sociedad canaria de la centuria ilustrada.

El listado de piezas se complementaba con una variedad de utensilios que debían dar salida a una demanda difícil de cubrir en las propias islas: elementos de escritorio como plumas de escribir, compases de metal y tinteros¹⁵, además de objetos de entretenimiento como juguetes de niños, instrumentos musicales (2 violines), barajas, boquines de barro con sus cañas y cachimbas de barro para chupar¹⁶ y productos especiales como los polvos para el mantenimiento de las pelucas¹⁷.

Por último, bajo el rótulo de abalorios se registraban objetos como anillos o cuentas para confeccionar collares y pulseras¹⁸.

382

10 AHPST, Delegación Provincial de Hacienda, H-2-12, caja 3, 1779, fols. 6v-8r.

11 AHPST, Delegación Provincial de Hacienda, H-2-11, caja 3, 1770, fols. 5v-8r y 20r-23v.

12 AHPST, Delegación Provincial de Hacienda, H-2-11, caja 3, 1770, fols. 5v-8r y 20r-23v.

13 AHPST, Delegación Provincial de Hacienda, H-2-12, caja 3, 1779, fol. 6v.

14 AHPST, Delegación Provincial de Hacienda, H-2-11, caja 3, 1770, fols. 5v-8r y 20r-23v.

15 AHPST, Delegación Provincial de Hacienda, H-2-12, caja 3, 1779, fols. 6v-8r.

16 AHPST, Delegación Provincial de Hacienda, H-2-11, caja 3, 1770, fols. 5v-8r y 20r-23v. Véase: Arnay de la Rosa, Matilde, Ordóñez, Alejandra C. y Pérez-Álvarez, Ana Rosa (2015). Evidencias arqueológicas del movimiento de personas y productos en Canarias en el siglo XVIII. Esclavos y tabaco en el yacimiento arqueológico de la Iglesia de Nuestra Señora de La Concepción de Santa Cruz de Tenerife, Vegueta, 15, 37-64; Pérez-Álvarez, Ana Rosa, Arnay de la Rosa, Matilde y Gámez Mendoza, Alejandro (2010). Pipas de importación y hábito de fumar en una ciudad portuaria del siglo XVIII. El registro arqueológico de la iglesia de La Concepción de Santa Cruz de Tenerife. En Morales Padrón, Francisco (coord.). XVIII Coloquio de Historia Canario-americana, Cabildo Insular de Gran Canaria, 188-203.

17 AHPST, Fondo Hacienda, Leg. 33, 1770, Despacho de Casalón y Compañía.

18 En el despacho de Dugi: “[...] una docena de cruces de cristal, 25 anillos ordinarios [...]”. En el despacho de D. Anastasio de Grandy: “[...] 27 mazos de abalorios de colores [...]”. AHPST, Delegación Provincial de Hacienda, H-2-12, caja 3, 1779, fols. 7r-8r.

Los cargamentos de estos barcos procedentes de diversos lugares de Europa se completaban con determinados productos alimenticios que podemos considerar de lujo en la época. Fueron los despachos de los mercaderes malteses los que practicaron con mucha asiduidad este comercio. En efecto, los registros de la compañía de Nicolás Calazón y Compañía de Malteses, en el último cuarto del siglo XVIII, señalaban que traían desde Génova: arroz, fideos, cominos, clavo de comer, salchichón, quesos. Por su parte, la empresa formada por Mateo Tabony y Compañía Malteses recibía en las mismas fechas: canela, dátiles, avellanas, frasquitos de aceitunas, alcaparras, anchoas, etc.¹⁹.

Cabe añadir que, por el contrario, los productos alimenticios básicos procedían del comercio interinsular, es un hecho que destacaba incluso el afamado viajero George Glas cuando señalaba en su diario las numerosas mercaderías que se recibían procedentes de Gran Canaria: "...provisiones de todas clases, ganado y aves, mantas de lana ordinaria, alguna seda hilada y cruda, orchilla, losas cuadradas para pavimentos, vasijas de piedra filtradora para purificar el agua y cierta cantidad de sal, etc. (Glas, 1982: 138).

Es evidentemente que el comercio interinsular se ocupaba de productos de menor valor y, por tanto, de inferior capitalización que los que llegaban procedentes de los mercados europeos.

383

4. Género y comercio en Santa Cruz a Fines del Siglo XVIII. Las calles del comercio

Es indudable que el tejido mercantil de la ciudad necesitaba de una infraestructura adecuada para recibir, almacenar y distribuir los productos que entraban y salían por el puerto, esta demanda se cubrió con la construcción de almacenes, lonjas y tiendas que fueron configurando el espacio comercial del Puerto de Santa Cruz. El comercio tendía a concentrarse en torno a varias vías que se habían especializado tempranamente en estas actividades; la toponimia del callejero primigenio de la ciudad dan fe de ello: la calle de las lonjas, posteriormente de Candelaria o la calle de las Tiendas, renombrada como Cruz Verde, fueron los núcleos en los que se asentaron los primeros mercaderes (Hernández, 2004: 39).

No obstante, los lugares del comercio se extendieron al mismo ritmo que la ciudad ampliaba sus márgenes. Para evaluar el crecimiento del comercio santacrucero contamos con una fuente inestimable, nos referimos al padrón de habitantes proyectado por las autoridades de la ciudad a fines del siglo XVIII y elaborado en los primeros años del siglo XIX.

¹⁹ AHPSCT, Delegación Provincial de Hacienda, H-2-11, caja 3, 1770, fols. 5v-8r y 20r-23v.

En este apartado nos vamos a centrar en el análisis de la información comercial que extraemos del citado padrón de habitantes²⁰, dicho de otra manera, nos detendremos en la localización del comercio para determinar cuáles fueron las principales calles comerciales, así como la diversidad que presentaba el comercio santacruzero.

A decir verdad, el padrón de 1803 constituyó un intento de las autoridades locales por hacer un catálogo del comercio en la ciudad. El objetivo perseguido era establecer una tipología del comercio y, por ende, de sus protagonistas. En el recuento se definen tres clases de tiendas, tres categorías que vendrán marcadas por los productos que se ofrece en cada una de ellas. Es evidente que la catalogación del comercio no fue una iniciativa propia de la ciudad que nos ocupa, así lo confirma Rosa Dávila en relación con el comercio vallisoletano cuando especifica la existencia del pequeño comercio, el comercio de tamaño mediano y los grandes comercios (Dávila, 1999: 358), esta clasificación atendía tanto a los productos que se ofrecía en cada categoría como al volumen de las ganancias que generaba.

Hasta estos momentos, los nombres visibles que dan vida al comercio de Santa Cruz se correspondían con determinadas familias, más concretamente, con los varones que se situaban al frente de las casas comerciales, fueron ellos los que perpetuaron sus apellidos.

384

Sin embargo, son innumerables los trabajos desarrollados por la historiografía de género en los que se ha demostrado, con absoluta solvencia, que las mujeres también han estado al frente de las actividades comerciales de los núcleos urbanos en el periodo medieval y moderno²¹. Por tanto, el comercio de la mayor parte de las ciudades europeas ha quedado

20 Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife (en adelante AMSCT), "Padron formado por el Sor. Alcalde Real del Puerto y Plaza de Santa Cruz á consecuencia de la Rl. Cedula de 10 de Novieme. de 1799 por la qe. se manda exijir con destino á las Caxas de reduccion de Vales un servicio annual así sobre el numº. de Criados y Criadas como sobre el de mulas y Caballos de regalo, Coches, Fondas, Tiendas, y otros objetos qe. en ella se expresan", Sig. 14/53.

21 Aportamos algunas referencias bibliográficas sobre el tema: WIESNER, Merry E. (1990). ¿Buhoneras insignificantes o mercaderes esenciales? Las mujeres, el comercio y los servicios en Nuremberg durante la Edad Moderna. En AMELANG, James, NASH, Mary ed. *Historia y Género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Alfons el Magnánim: Universidad de Valencia. SEGURA GRAIÑO, Cristina (2007). *Mujeres y ciudades. Agua y mercado*. En SEGURA, Cristina coord. *Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Christine de Pizan 1405-2005*. Madrid: Al-Mudayna. RAMIRO MOYA, Francisco (2012). *Mujeres y trabajo en la Zaragoza del siglo XVIII*. Zaragoza: Pressas Universitarias. ORTEGA LÓPEZ, Margarita (2006). *Las trabajadoras madrileñas del pueblo llano durante el siglo XVIII*. Arenal. *Revista de Historia de las Mujeres*, 13, 2, 313-334. Aportaciones de la historiografía canaria: SANTANA PÉREZ, Germán (1997). *Las vendederas de Gran Canaria durante el reinado de Felipe IV*. En MILLARES CANTERO, Agustín, LOBO CABRERA, Manuel, ATOCHE PEÑA, Pablo, *Homenaje a Celso Martín de Guzmán*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de G.C., 405-412. SANTANA PÉREZ, Germán (2002). «¿Capacidad o sumisión comercial?: vendederas canarias durante el siglo XVII». *Boletín Millares Carló*, 21, 41-49. TORRES SANTANA, Elisa (1988). *El comercio al por menor en la ciudad de Las Palmas en tiempos de Felipe III*. *Revista del Museo Canario*, XLVIII, 89, 90, 91, 107-116. MONZÓN PERDOMO, M^a Eugenia (2009). *Las mujeres en los espacios públicos. El abastecimiento del mercado interno como experiencia laboral para las mujeres del Antiguo Régimen en Tenerife*. *Revista de Historia Canaria*, 191, 135-156. MONZÓN PERDOMO, M^a Eugenia (2012). *Género y Vida cotidiana. Oficios femeninos en las ciudades canarias en el Antiguo Régimen*. En FRANCO RUBIO, Gloria. Ed. *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España Moderna*. Almudayna, Madrid, 273-298. PÉREZ ÁLVAREZ, Ana Rosa (2005). *Vendederas o vendedoras de cesto. Las Vendedoras Ambulantes de Tenerife en los textos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (1783), I y II*. *El Día. Suplemento La Prensa*, 9 y 16 abril.

marcado por la presencia de las mujeres. Algunas autoras han llegado a afirmar que el abastecimiento urbano de las ciudades medievales y modernas no hubiera funcionado sin el trabajo de las mujeres (Lopes, 2015). Bien es verdad que la mayoría de las féminas estaban involucradas en el comercio al por menor (Lanza, 2013), como se constata en algunas ciudades castellanas como Valladolid (Dávila, 2015) o Trujillo (Tovar, 2017). No obstante, no podemos dejar de señalar que un buen puñado de mujeres también tuvo la oportunidad de participar en los intercambios a mayor escala.

La ciudad de Santa Cruz no fue ajena a esta realidad, las mujeres formaban parte del tejido comercial de la ciudad desde que se constituyó como núcleo poblado. Las licencias para poner tienda, concedidas por el Cabildo de la isla, ponen de manifiesto la vinculación de las féminas con este sector económico. Sabemos que entre 1646 y 1649, el número de solicitudes de licencias firmadas por mujeres y aprobadas por el Consejo pasó de 12 a 15. Sin embargo, el salto cualitativo se produjo en la centuria ilustrada, puesto que es en este siglo cuando las vecinas de Santa Cruz llegaron a contar con 31 tiendas abiertas entre los años 1742 y 1744 (Monzón, 2009: 143-145).

El protagonismo de las mujeres en las actividades de comercio se vio reflejado en los recuentos oficiales de población en los que se especificaba la ocupación del vecindario. Después de realizar el recuento de las tiendas, lonjas y almacenes en el padrón de habitantes de 1803 el resultado que hemos obtenido lo exponemos a continuación.

385

4.1 Tiendas de primera clase

Por lo que respecta a las tiendas de primera clase²², el padrón santacrucero las identifica con aquéllos lugares donde se ofertaba fundamentalmente productos textiles, aunque entran también en este nivel las lonjas en las que se expendía chocolate, azúcar y especias, al igual que las mercerías en las que se podía adquirir materias primas para la costura, los roperos de nuevo, es decir, las tiendas en las que se vendían piezas confeccionadas y perfumes. También estaban especializadas en la venta de objetos de hierro, muebles, papel, etc. La selección de enseres destinados a las tiendas de primera clase se caracterizaba básicamente por ser productos de importación y de calidad alta.

22 Padrón de habitantes de Santa Cruz de Tenerife de 1803, AMSCT, sig. 14/53. 1ª clase: "se vendan efectos y generos de mercancia como son: tela de seda y brocados, paños, lienzos blancos o pintados, de lino o algodón, las lonjas de chocolate, azúcar, especias y aquellas donde se despache por menor, hilos, sedas, estambres, cintas, blondas, medias y otros generos; las de Roperos de nuevo, Mangiteros, Modistas, tiendas de curtido, las de Zapatos, pañuelos, gorros, etc.; las lonjas de fierro, los almacenes de muebles; las tiendas de quicalleria, las de generos ultramarinos, espiritus perfumes y aguas de olor; los almacenes de papel y los corrales o almacenes donde se venda madera".

En este rango fueron considerados 29 establecimientos, localizados en las calles centrales de la ciudad: Castillo, Sol, Clavel, Santo Domingo, Candelaria, Las tiendas, San Francisco y Norte. En cuanto a los propietarios de estos comercios, no nos puede sorprender encontrar nuevamente los apellidos de las familias del comercio, como Mandilo, Grandy o Martín, todos eran personajes ilustres de la ciudad que habían fraguado su nombre y su fortuna en torno al comercio.

De los 29 establecimientos citados con anterioridad, 10 estaban consignados con un nombre femenino. ¿Quiénes eran estas mujeres? ¿Cómo habían llegado a regentar un negocio de estas características?

En esta ocasión es la vía familiar la que parece prevalecer, como podemos observar en la tienda de primera clase situada en la calle Castillo registrada a nombre de Dña. María Mandilo, primera esposa de D. Esteban Mandilo,²³ que accedió a la propiedad del negocio tras el fallecimiento de su marido.

Por su parte, en la calle de Las Tiendas hallamos a Dña. Margarita Baudet, otro de los nombres de largo arraigo en el comercio de la ciudad. Hay que destacar que esta familia contaba con una extensa genealogía femenina al frente del comercio: María Baudet, en 1777, regentaba una tienda en la calle Sol y participaba en la compañía comercial que habían creado su marido y su hermano; a ella se une Margarita Devoto, cuñada de la anterior, y también ligada a las actividades mercantiles a través de la tienda que mantenía abierta junto a su marido, Bartolomé Baudet, en la calle de San José y posteriormente en la calle de San Francisco.

En circunstancias parecidas encontramos el establecimiento de Dña. Margarita Final situado también en la calle de Las Tiendas. No conocemos con certeza cuándo se instaló el grupo de los Final en la isla, solo sabemos que D. Antonio Final era oriundo de Génova y contrajo matrimonio con Dña. Juana Días, natural del Puerto de la Cruz. El asentamiento de la familia en Santa Cruz lo podemos rastrear a través de la Compañía de comercio que fundó D. Nicolás Final con Luis Reitero, comerciante procedente de Cádiz; los negocios de Final se complementaban con la venta directa en una tienda de mercería en la calle Candelaria que estuvo activa en la década de los setenta, aunque no tenemos más datos sobre la continuidad del negocio. En esta tesitura podemos aventurar que Dña. Margarita Final siguió el ejemplo de la saga familiar con la tienda de primera clase documentada

23 D. Estebán Mandilo formaba parte de una saga de comerciantes procedentes de la ciudad de Génova que iniciaron sus negocios en la década de los cuarenta cuando llegó Francisco Mandilo e instaló su negocio en la misma calle Castillo, en el padrón que hemos trabajado encontramos dos tiendas de primera clase regentadas por los descendientes de este patriarca. Una de las tiendas está a nombre de Dña. María Mandilo, primera esposa de Esteban Mandilo que heredó de su marido, mientras que la otra pertenece a D. Francisco Mandilo. AHP SCT, PN 1.292, fols. 155r-278v, 30/05/1775. PN 1.293, sin foliar, 16/06/1777.

en el padrón de 1803. En las mismas condiciones debían estar Dña. Antonia Quintero²⁴ y Dña. Ángela Quevedo²⁵ con sus comercios, una en la calle de las Tiendas y la otra en la calle de Santo Domingo. Sin embargo, contamos con pocos datos de estas comerciantas, salvo que ambas tenían antecedentes familiares ligados al sector.

Es evidente que la mayor parte de los negocios calificados de primera clase estaban en manos de agentes comerciales avalados por una trayectoria familiar más o menos larga. El comportamiento de estos grupos dedicados al comercio a media y gran escala era similar, pues sabemos que todos los miembros de la familia solían contribuir en las actividades derivadas del negocio, sin distinción de género, ni de edad. Las fuentes de la época solían inscribir estas labores como obligaciones de las esposas e hijas, más que como una ocupación o profesión. No cabe duda que esta interpretación tendría un resultado perverso para las mujeres, puesto que su participación en las actividades laborales ha quedado oscurecida en el registro histórico (Jones y Talbott, 2021).

En honor a la verdad hemos de decir que las mujeres trabajaban habitualmente junto a sus maridos comerciantes, como ha demostrado Giada Pazzoni en su estudio sobre Mrs. Helene Aylward, comerciante británica involucrada en el tráfico comercial atlántico en las primeras décadas del siglo XVIII (Pizzoni, 2017). Era habitual que ellas solo actuaran directamente en ausencia de sus maridos, cabezas de los negocios mercantiles. Cuando la partida del mercader era circunstancial, las esposas ocupaban su espacio de forma interina, pero cuando la marcha era irreversible por fallecimiento o abandono del hogar, las mujeres relevaban definitivamente a los varones en sus funciones. Estas fueron las ocasiones idóneas para que las mujeres emergieran de las sombras a las que habían sido relegadas durante el matrimonio. En palabras de Juan Manuel Bartolomé, las mujeres lejos de caer en la pasividad tomarán la responsabilidad de encargarse del negocio familiar (Bartolomé, 2015: 498).

Asimismo, la categoría de los comercios no solo se puede medir por la calidad de sus productos, también los símbolos de respeto que aparecen en el padrón son elocuentes, la mayoría de las personas relacionadas con esta clase de negocios son tratadas con el distintivo de don y doña, lo que denota claramente el estatus que ocupaban esas familias en el entramado social santacrucero.

24 AHPST, PN 1.418, fols. 21v-23r, 20/04/1771. D^a Francisca Quintero de Espinosa: Nacida en la Villa de El Hierro y vecina de Santa Cruz, frente al Convento de San Francisco. Se casó con el francés D. Juan Peires y falleció el 22 de abril de 1771, a los 65 años aproximadamente.

25 Referencias documentales de D^a Ángela Quevedo: APICST, Testamentos caja 149, Serie B, nº 541, 17/02/1779.

Tabla 1. Tiendas de Primera Clase

Calle/Plaza	Total Tiendas	Tiendas Titularidad Mujeres	Tiendas Titularidad Hombres
Calle Castillo	10	3	7
Calle Sol	2		2
Calle Clavel	1	1	
Calle Santo Domingo	1	1	
Calle de La Candelaria	5		5
Calle de Las Tiendas	8	5	3
Calle de San Francisco	1		1
Calle Norte	1		1
Total	29	10	19

FUENTE: Elaboración Propia. Padrón de Santa Cruz de Tenerife, 1803. AMSCT, SIG. 14/53

4.2 Tiendas de segunda clase

Por su parte, las tiendas de segunda clase²⁶ eran las encargadas de suministrar los géneros de alimentación, se incluían en esta categoría los lugares donde se conseguían los artículos de iluminación, las confiterías, los dispensarios de chacinas, tiendas de loza, etc. También formaban parte de esta tipología las tabernas, donde se adquiría o se consumía bebidas alcohólicas. En este apartado el recuento de 1803 localiza un total de 34 espacios de venta distribuidos en un perímetro más amplio de la ciudad. A las calles anteriormente señaladas se unen: la Plaza de la Pila, Calle San José, Calle La Marina, Barranco Del Aceite, Plaza de la Parroquia, Barrio de El Cabo, este último enclave surgió de la expansión de la ciudad al otro lado del Barranco de Santos.

En esta segunda categoría de tiendas el padrón arroja un total de 34 establecimientos, de los que tan solo 7 están regentados por mujeres y se ubicaban en la calle Castillo y Las tiendas; también en las calles transversales: Sol y Clavel e incluso se desplazan del circuito habitual para abrir un local en el Barrio de El Cabo.

De nuevo podemos constatar que la calidad de la tienda parece ir aparejada con la procedencia social de las propietarias, en esta ocasión ninguna de las mujeres lleva el apelativo de doña, lo que nos indica que su extracción social es inferior a las anteriormente citadas. Además, es altamente probable que no procedan de familias implicadas en los negocios, hecho que se refleja en la disminución sustancial de apellidos foráneos.

26 Padrón de habitantes de Santa Cruz de Tenerife de 1803, AMSCT, sig. 14/53. 2ª clase: "tiendas y las casas de abastecimiento de diversos comestibles con la sola excepción de Abacería y mercería y en general todas las no especificadas entre las de la primera clase, y así como los puestos de quinquilleros, cuales son las cererías, tiendas de velas de sebo, confiterías, tocinerías y salchicheras, fondas, horterías, bodegones, pasterías, pollerías, cafes, botellerías y neverías, azeiterías y xabonerías por mayor o por menor a un tiempo mismo; las tabernas, tiendas o puestos de vinos generosos, cervezas o de cidras, y las demas donde se vendan aguardientes, mistelas y qualesquiera otros licores potables y las vidrierías o tiendas de loza".

Tabla 2. Tiendas de Segunda Clase

Calle/Plaza	Total Tiendas	Tiendas Titularidad Mujeres	Tiendas Titularidad Hombres
Plaza De La Pila	2		2
Calle Castillo	4		4
Calle San José	2		2
Calle La Marina	1		1
Calle Sol	5	1	4
Calle Clavel	1	1	
Barranco Del Aceite	1		1
Calle Santo Domingo	1		1
Plaza de La Parroquia	1		1
Calle de La Candelaria	1		1
Calle de Las Tiendas	8	3	5
Calle de San Francisco	3		3
Calle Norte	1		1
Barrio de El Cabo	3	1	2
Total	34	6	28

FUENTE: Elaboración Propia. Padrón de Santa Cruz de Tenerife, 1803. AMSCT, SIG. 14/53

Entre las dueñas de estos negocios figuraba Manuela Borges²⁷, esta mujer regentaba una tienda de segunda categoría en la calle Sol, sabemos de Manuela que estuvo casada con Blas Pérez del que enviudó con anterioridad a 1797, cuando residían en la calle del Sol con sus tres hijos. En el Padrón de 1803 seguía viviendo en la misma calle y aparece al frente de la tienda. No tenemos noticias de la ocupación de su marido, ni de que tuvieran tienda mientras estuvieron casados, lo que sí parece factible es que su estado de viudedad le impulsó a ganarse la vida con el comercio al por menor.

Por su parte, Bernarda Domínguez es también propietaria de un negocio en la calle Castillo, su establecimiento parece estar a caballo entre la tercera y la segunda clase, dicho de otro modo, observamos el afán de superación de la comerciante, puesto que logra cambiar de condición su establecimiento. La gestión directa de la dueña la podemos rastrear a través de la correspondencia que mantiene con uno de los almacenes suministradores: la Compañía Cologan. Las cartas enviadas por Bernarda Domínguez a Tomás Cologan entre 1776 y 1777 desvelan una relación comercial sólida, así lo expresaba la vendedora cuando afirmaba en su misiva: "... Por esta decirle como VM (Tomás Cologan) sabe que mi fin no es tomar nada a ningún mercader, por lo consiguiente aviso a VM que me haga el favor de mandarme una caja de lino corto..."²⁸.

27 AHPST, PN 1.293, fols. 313r-318v.

28 AHPST, Fondo Zárate Cologan, Sig. 743/09, 11 de marzo de 1777.

En esta comunicación se atisba, de manera velada, una amenaza por parte de la solicitante, además de una exigencia de formalidad con el pedido requerido por la comerciante. La carta también nos informa de los productos que solicitaba para proveer su negocio: lino corto, paño azul.

En un tono amable, a la vez que firme, podemos adivinar la agencia de una profesional que exige el cumplimiento de las obligaciones a sus proveedores. Sin duda, la correspondencia directa entre la dueña de la tienda y el almacén de los Cologan es un indicio de la instrucción de la autora en los requerimientos del negocio. Aunque sabemos que no era habitual que las mujeres usaran el género epistolar, más allá de los contactos familiares (López, 2017: 97), sin embargo, Bernarda Domínguez parece conocer a fondo el medio de comunicación y los entresijos de su trabajo.

4.3 Tiendas de tercera clase

Por último, se establece en el padrón una tercera clase de tiendas²⁹ con dos subcategorías las abacerías³⁰ y las mercerías³¹, se trata, en esta ocasión, de tiendas en las que se pueden encontrar productos alimenticios de consumo diario y quincalla variada. En esta categoría se concentra el mayor número de locales, éstos alcanzaron la cifra de 60. Los establecimientos regentados por mujeres ascienden hasta 27. Aunque las féminas siguen siendo menos que los varones, se aprecia un incremento. Sin duda, la mano de obra femenina se concentraba en el sector del comercio de más baja capitalización. Las tiendas con mujeres al frente se distribuían por todo el espacio urbano, estaban presentes en las calles tradicionales del comercio donde convivían con otras de mayor rango. Ahora bien, cuando el comercio sale de los circuitos fijados, cuando se debe atender la demanda de la población que se asienta en la periferia de la ciudad, era habitual que el abastecimiento se cubriera con establecimientos de tercera clase y que fueran las mujeres las que tomaran la iniciativa de poner la tienda. Esta práctica la podemos observar en el barrio de El Cabo, donde hay tres tiendas y todas ellas están regentadas por féminas.

390

29 Padrón de habitantes de Santa Cruz de Tenerife de 1803, AMSCT, sig. 14/. 3ª clase: "con el nombre de mercería o qualquier otro se despacha al por menor la fruta seca, garbanzos, arroz, hilo y seda al quarteado y otras cosas de las mismas especies, y la de Abacería qe son aquellas en que ademas de estos generos se vende exclusivamente tambien al por menor el azeite, xabon, pescado, saladura y otras especies".

30 Abacería: Puesto o tienda donde se venden al por menor aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc. DRAE, <https://dle.rae.es/abacer%C3%ADa?m=form> [Consultado el 17/08/2023].

31 Mercería: Trato y comercio de cosas menudas y de poco valor o entidad, como alfileres, botones, cintas, etc. DRAE, <https://dle.rae.es/abacer%C3%ADa?m=form> [Consultado el 17/08/2023].

Tabla 3. Tiendas de Tercera Clase

Calle/Plaza	Total Tiendas	Tiendas Titularidad Mujeres	Tiendas Titularidad Hombres
Plaza de La Pila			
Calle Castillo	7	5	2
Calle San José	14	4	10
Calle Campo Blanco	1		1
Calle San Fco. Javier	1	1	
Calle La Marina	1		1
Calle Sol	7	4	3
Calle Clavel	4	2	2
Barranco del Aceite			
Calle Santo Domingo	1		1
Plaza de La Parroquia			
Calle de La Noria	2	1	1
Calle el Moñigal	1	1	
Calle de La Candelaria	5		5
Calle de Las Tiendas	4	2	2
Calle de San Francisco	3		3
Detrás de D. Antonio Eduardo	3	3	
Detrás de D. Santiago Miranda	1		1
Calle Norte	2	1	1
Barrio de El Cabo	3	3	
Total	60	27	33

FUENTE: Elaboración Propia. Padrón de Santa Cruz de Tenerife, 1803. AMST, SIG. 14/53

El crecimiento de estos lugares del comercio no siempre fue ordenado, la realidad de las tiendas no siempre respondió a la clasificación establecida por el padrón de 1803 que hemos venido analizando. En honor a la verdad hemos de decir que la compraventa en Santa Cruz se mantuvo dentro del desorden y la promiscuidad. La especialización del comercio, por la que abogaba la clasificación de 1803, se nos antoja una falacia, en tanto que las tiendas debían responder a la demanda de un público que consumía a muy pequeña escala y siempre en función de las necesidades concretas de cada momento (Monzón y Pérez, 2020: 6).

La indisciplina que caracterizaba a los lugares de venta de la ciudad se ve reflejada en las normas establecidas y reiteradas en los Autos de Buen Gobierno que dictaban y

publicaban las autoridades urbanas cada inicio de año. Estos bandos debían velar por el orden y las buenas costumbres de la ciudad. Uno de los ámbitos tratados con mayor asiduidad era la normativa relativa a las actividades comerciales.

Las disposiciones de los bandos atendieron a diversos requisitos, desde el equipamiento de las tiendas al abastecimiento de las mismas. En este sentido se manifestaba el bando pregonado en 1798: “Que en todas las bodegas, ventas o tabernas se despache sobre mostradores que deberán tener cerrados para que las personas que ocurran a comprar no se introduzcan en el interior de ellas...”³².

Esta exigencia parece que se cumplió en las tiendas de primera clase, como la perteneciente a los Mandilo, puesto que en un inventario de sus bienes encontramos estas anotaciones: “... las maderas, los vidrios y el mostrador de la tienda, así como las balanzas, un fiel y balanzas grandes y unas pesitas...”³³.

Otra de las normas consideradas materia de buen gobierno era la que ordenaba los horarios de cierre de los establecimientos: “... Que ninguna bodega, venta o lonja y demás parajes públicos puedan estas abiertos después de la retreta y si acaeciera ser preciso despachar será con examen de sujetos y urgencias para ello, pena de un ducado y seis días de cárcel...”³⁴.

392

De los mandatos del Alcalde Real se deduce que las horas de cierre de los establecimientos no se cumplían. Es probable que en espera de mayores ganancias, los locales se mantuvieron abiertos hasta altas horas de la noche. Ahora bien, quizás la ampliación del horario de apertura podía obedecer a otro tipo de actividades ilícitas que requerían de la complicidad de la noche. Esta suposición se puede justificar con el constante llamamiento de las autoridades a: “Que nadie consienta en su casa de día ni de noche, ni menos en parajes públicos como ventas, bodegas y demás de esta naturaleza ninguna especie de juego de naype, dados y demás prohibidos, so pena...”³⁵.

La vigilancia de los lugares de venta no solo obedecía a un posible uso indebido de las instalaciones, hay que hacer notar que la sospecha de fraude asomaba constantemente en el entorno de este tipo de negocios (Monzón, 2008). No es de extrañar, la insistencia de las autoridades en este asunto:

32 ABSCT. Sig. 11-2, 1798, 2 r. Copia del Bando de Buen Gobierno del 2 de enero de 1798, de D. Josef de Zárate, abogado de los Reales Consejos y Alcalde Real ordinario de Santa Cruz.

33 AHPST, PN. 1292, fols. 155r-278v, 1775.

34 ABSCT. Sig. 4-4, 1780, 2 r. Auto de Buen Gobierno mandado a publicar por el Sr. D. Fernando Piar en 8 de enero de 1780.

35 ABSCT. Sig. 3-19, 1774, 1 v. Auto de Buen Gobierno publicado por orden del Coronel D. Diego Fernández Calderín, Alcalde actual de dicho puerto de Santa Cruz.

“Que todos los longeros, bodegueros, venteras y demás al menudeo de este pueblo deberán tener sus pesos y medidas bajo el aferimiento, y que luego que se les haga saber, ocurran a sacar la postura deberán ejecutarlo fijándola en una tablilla que este a la vista del comprador, pena de que los que contravinieran serán castigados al arbitrio de su merced³⁶.

Entre las obligaciones que adquirirían las personas responsables de las ventas era mantener sus pesos y medidas de acuerdo a lo establecido por la ley, además de exponer los precios de los productos en lugares visibles para los posibles compradores. El objetivo que perseguían estas medidas era atacar el fraude en el peso de la mercancía, así como el encarecimiento de los productos en beneficio de la tienda.

De igual modo, los bandos locales debían velar por el aprovisionamiento de las tiendas, pues de este requisito dependía el sustento de la población. Las normas llegaron a establecer claramente que:

“Se cierren las tiendas que no estén surtidas de víveres. Que las lonjas y tiendas de víveres para el abasto común deberán estar surtidas del mismo modo, lo prometieron cuando obtuvieron la licencia para abrirla y las que no lo estuvieren se hagan cerrar inmediatamente...”³⁷.

393

Finalmente, debemos añadir una última categoría de inmuebles: los almacenes. Los almacenes contabilizados en el padrón fueron 21, todos localizados en el centro de la ciudad las calles de San José, La Marina y San Francisco acumulaban 5 almacenes en cada una de ellas. Los propietarios de estos recintos vuelven a ser los comerciantes más acaudalados de la ciudad: Madan, Power, Forstall o Casalon.

36 ABSCT. Sig. 6-43, 1792, fol. 4 r. Bando de Buen Gobierno fijado en esta plaza.

37 ABSCT. Sig. 6-12. Bando de Buen Gobierno, de 10 de enero de 1788.

Tabla 4. Almacenes

Calle/Plaza	Total Almacenes	Almacenes Titularidad Mujeres	Almacenes Titularidad Hombres
Plaza de La Pila			
Calle Castillo	2		2
Calle San José	5		5
Calle Campo Blanco	1		1
Calle San Fco. Javier			
Calle La Marina	5		5
Calle Sol			
Calle Clavel			
Barranco Del Aceite			
Calle Santo Domingo			
Plaza de La Parroquia			
Calle de La Noria			
Calle El Moñigal			
Calle de La Candelaria	3		3
Calle de Las Tiendas	1		1
Calle de San Francisco	4		4
Detrás de D. Antonio Eduardo			
Detrás de D. Santiago Miranda			
Calle Norte			
Barrío de El Cabo			
Total	21		21

FUENTE: Elaboración Propia. Padrón de Santa Cruz de Tenerife, 1803. AMSCT, SIG. 14/53

En definitiva, la presencia de las mujeres en el comercio santacrucero no podemos considerarlo como un hecho aislado, al contrario, defendemos que forma parte de un fenómeno relativamente común en las ciudades mercantiles. En este sentido, compartimos los análisis de Paloma Fernández Pérez (Fernández Pérez, 1997) cuando afirma que las ciudades involucradas en el tráfico atlántico fueron protagonistas de una serie de factores que propiciaron una mayor visibilidad de las mujeres en los ámbitos del comercio. Factores como las rápidas ganancias que ofrecían el comercio colonial y la frecuente ausencia de los hombres, fueron elementos que dejaron el camino abierto a las mujeres. Estas circunstancias se vivieron con especial intensidad en los núcleos orientados hacia el Atlántico como Sevilla y Cádiz, a ellas debemos sumar las ciudades del otro lado del océano como Buenos Aires (Aguirrezabala, 2008) o Caracas (Hernández, 1994) en las que se vivieron experiencias similares a las que hemos relatado.

5. La Venta Ambulante

Tras este repaso por el comercio femenino de la ciudad de Santa Cruz en el siglo XVIII nuestro estudio no estaría completo si no incluimos alguna referencia a la tipología comercial especialmente vinculada con la mano de obra femenina en el Antiguo Régimen: la venta ambulante. Las vendedoras o vendederas de los caminos, fueron una realidad tangible en la Edad Moderna (Monzón, 2009) (Pérez y Monzón, 2017), ellas fueron personajes habituales de las calles, plazas o caminos de la isla, fueron las encargadas de abastecer los mercados urbanos o los núcleos de población más alejados de los productos de primera necesidad que ellas mismas cosechaban o transformaban. En esta misma categoría encontramos a las regatonas (Aznar, 1992: 413), mujeres especializadas en la reventa de determinados artículos que adquirirían en otros establecimientos para luego distribuirlos.

En honor a la verdad hemos de decir que nos hallamos ante un sector económico difícil de rastrear por la propia naturaleza de la actividad. Las vendedoras itinerantes pasaban la mayor parte del tiempo eludiendo la vigilancia de las autoridades. En consecuencia, la huella más profunda que han dejado estas vendederas canarias la encontramos en los controles institucionales.

Como hemos señalado, la venta ambulante se especializó en la distribución de determinados productos alimenticios, así se puede constatar a través de los autos de buen gobierno pregonados en la ciudad en 1780 en relación con la venta del pescado. El citado bando señalaba que los patrones de barcos de pesca tenían la obligación de desembarcar la carga por los lugares oficiales establecidos para tal fin, puesto que era en estos espacios donde se procedía a pesar la carga y establecer el precio oficial. Es aquí donde se advierte: “... que ninguna revendedera lo hará de vender por las calles (el pescado) en el público ni en secreto con apercibimiento que se le dará por perdido y pondrá en la cárcel por tiempo y espacio de dos meses...”³⁸. Con más detalle se expresaban en el siguiente pasaje del bando:

“Que los pescadores que traigan pescado fresco a esta marina sea sin ensartar para que bajo el peso provea al público de él hasta las diez de la mañana y el que ocurra por la tarde hasta las cuatro, sin que antes de esa hora pueda expendirse entre regatonas, ni estas comprarlo entendiéndose lo mismo para con los tollos: pena de perder el que de ambas clases se le encontrare por las calles...”³⁹.

38 ABSCT. Sig. 4-4, 1780, 3 v. Auto de Buen Gobierno mandado a publicar por el Sr. D. Fernando Piar en 8 de enero de 1780.

39 ABSCT. Sig. 8-30, 1793, 3v. Copia del bando de buen gobierno del año 1793.

Como podemos apreciar, los autos de buen gobierno de la ciudad inciden en el control sobre la venta ambulante, este tipo de normas trataban de garantizar el abastecimiento directo de la población de la ciudad, una vez cubierta la demanda, la producción sobrante está a disposición de la reventa. La insistencia de este tipo de disposiciones apuntaba al incumplimiento reiterado de las normas establecidas, las regatonas preferían pujar por los productos antes de iniciar la venta directa porque, evidentemente, esto les garantizaba una rentabilidad mayor.

Lo cierto es que una ciudad como Santa Cruz, volcada hacia el comercio, no podía prescindir de la venta ambulante que realizaban las mujeres, puesto que fueron ellas las encargadas de surtir el mercado de abasto, por este motivo las autoridades se esforzaban en regular los espacios de venta:

“Que las mujeres que conducen el pan a la plaza tengan un asiento en ésta forma: las que son de Santa Cruz entre el Castillo y la Real Audiencia de Tabacos y las que bajan de La Laguna en la otra parte opuesta desde la esquina del Castillo hasta el juego de Frucos en cuyos parajes únicamente podrán vender desde la mañana hasta el toque del Ave María al anochecer, y no después ni en las esquinas de las calles embarazando el paso sopena de lo que haya lugar en caso de contravención”⁴⁰.

396

La reglamentación de la venta ambulante del pan se complementaba en este mismo bando con el lugar donde debían suministrarse “las versas y vituallas”:

“Que las verzas, vituallas y demás que entra de los pueblos y lugares de esta isla para el comercio de este se situarán entre la Pila de la Plaza del Castillo y el Pira o Triunfo de Ntra. Sra. de la Candelaria a donde irán en derechura desde su entrada para que allí ocurran los vecinos por lo necesario para su provisión, que no se contravenga en manera alguna”⁴¹.

No cabe duda que la competencia que ejercían las vendedoras ambulantes con el resto del comercio estante, unido a los posibles fraudes a la administración, ocasionaron numerosos conflictos que, en la mayor parte los casos, se saldaron con la restricción de los derechos de las vendedoras.

40 ABSCT. Sig. 6-12, 1788, s/f. Bando de Buen Gobierno de 10 de enero de 1788.

41 ABSCT. Sig. 6-12, 1788, s/f. Bando de Buen Gobierno de 10 de enero de 1788.

6. Conclusiones

La vinculación de las mujeres con las actividades comerciales a lo largo de la historia es una realidad incontestable. La presencia de las mujeres en una ciudad comercial como Santa Cruz de Tenerife en el siglo XVIII se materializó de diversas formas. La mano de obra femenina fue abrumadoramente dominante y visible en los sectores dedicados a la venta ambulante, una labor calificada de segundo orden porque se ocupaba del abastecimiento de los mercados de productos de primera necesidad, espacios donde tradicionalmente se establecían relaciones entre mujeres. Y es que los mercados de abasto fueron un universo femenino que conectaba a las vendedoras, vendederas o regatonas con las compradoras, mujeres que tenían como ocupación principal abastecer los hogares y cumplir con la “reproducción” del sistema. (Monzón y Pérez, 2020: 3).

Pero, como hemos podido observar, las mujeres estuvieron presentes en otros ámbitos del comercio santacrucero, también regentaron tiendas estantes como medio para la subsistencia familiar. Muchas estuvieron al frente de estos negocios e incluso se encargaban directamente de las gestiones administrativas de los mismos, aunque estas iniciativas femeninas hayan quedado en una nebulosa para la historia.

Además, las hemos encontrado como propietarias de negocios del mayor nivel, inmersas en una saga familiar en la que se formaron en los rudimentos del comercio, aunque esta formación se hacía visible sólo en determinadas circunstancias.

Esta es una historia que todavía está envuelta en una madeja que hay que seguir desenredando, porque a pesar de esta constatación, las mujeres del comercio siguen encerradas en los entramados familiares que las han mantenido en la sombra. Las labores desempeñadas por las mujeres del comercio solo se tornaban visible en ausencia, temporal o definitiva, de los varones que ejercían de cabezas de familia. Era la viudedad el momento en el que podían ocupar el espacio dejado por los maridos, aun con todo, no siempre actuaban en nombre propio, puesto que muchas veces vivieron en una suerte de interinidad en tanto que los hijos varones crecían y llenaban el hueco dejado por los padres. A pesar de los numerosos obstáculos, las mujeres supieron demostrar que tenían los conocimientos y los contactos necesarios para estar al frente de los negocios. Demostraron, en definitiva, que poseían la capacidad para actuar de forma autónoma, que estaban preparadas para tomar decisiones. En última instancia, pusieron de manifiesto que contaban con la “agencia” (Poska, 2018) que la tratadística medieval y moderna les había negado sistemáticamente.

Bibliografía

- AGUIRREZABALA, Marcela (2001). *Mujeres casadas en los negocios y el comercio ultramarino entre el Río de la Plata y la península a fines del siglo XVIII*. Anuario de Estudios Americano, LVIII, 1, 111-133.
- AGUIRREZABALA, Marcela (2008). *Les dones del comerç ultramarí. Riu de la Plata, 1776-1810*. Recerques 56, 131-164.
- AZNAR VALLEJO, Eduardo (1992). *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan M. (2015). *Mujeres y negocios comerciales: el ejemplo de las familias leonesas (1700-1850)*. En IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan J.; PÉREZ GARCÍA, Rafael; FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel, coord. *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Vol. 2, Sevilla: Fundación de Historia Moderna, p. 489-507.
- BORY DE SAINT-VICENT, Jean Baptiste (1998). *Ensayos sobre las islas afortunadas y la antigua Atlántida o compendio de la historia general del Archipiélago canario*. Tenerife: A través del tiempo.
- CIORANESCU, Alejandro (1977). *Historia de Santa Cruz de Tenerife 1494-1803*. Santa Cruz de Tenerife: Confederación Española de Cajas de Ahorro. 2 vol.
- CIORANESCU, Alejandro (1993). *Historia del Puerto de Santa Cruz de Tenerife*. Canarias: Gobierno de Canarias.
- CIORANESCU, Alejandro (1995). *Los primeros pobladores de Santa Cruz de Tenerife*. Anuario de Estudios Atlánticos, 21, 61-93.
- DARIAS PRÍNCIPE, Alberto (2004). *Santa Cruz de Tenerife: ciudad, arquitectura y memoria histórica 1500-1981*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- DÁVILA CORONA, Rosa M. (1999). *Transformación y permanencia del comercio minorista vallisoletano 1750-1870*. En TORRAS, Jaume; YUN, Bartolomé, eds. *Consumo y condiciones de vida. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*. Valladolid: Junta de Castilla y León, p. 355-376.
- DÁVILA CORONA, Rosa M. (2015). *Aproximación al comercio al por menor en Castilla y León en el siglo XIX: el caso de Valladolid*. Investigaciones Históricas, 35, 149-168.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma (1997). *El rostro familiar de la metropoli: redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*. Madrid: Siglo XXI.
- GARCIA MONTES DE OCA, Alberto (2021). *El Puerto de Santa Cruz de Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*. XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, p. 1-11.
- GLAS, George (1982). *Descripción de las Islas Canarias 1764*. Tenerife: Instituto de Estudios Canarios.
- GONZÁLEZ DE CHÁVEZ, Carmen M. (2004). *Hacia la consolidación de la ciudad burguesa: elementos configurativos de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife en el siglo XIX*.

- Norbaarte, XXIV, 117-128.
- HARDISSON PIZARROSO, Emilio (1946). Santa Cruz de Tenerife y su puerto. *Revista de Historia*, 76, 369-390.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel (1994). La hegemonía canaria en el pequeño comercio en Caracas (1780-1810). En SUÁREZ GRIMÓN, Vicente J.; MARTÍNEZ RUIZ, Enrique; LOBO CABRERA, Manuel, coord. *III Reunión Científica de Historia Moderna: Asociación Española de Historia Moderna*, vol. 2. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, p. 163-170.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel (2003). *Santa Cruz de Tenerife de lugar a villa*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán (1983). *Estadística de las Islas Canarias. 1793-1806*. Las Palmas de Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros de Las Palmas, T. III.
- HUMBOLDT, Alejandro de (1995). *Viaje a las Islas Canarias*. La Laguna: Francisco Lemus Editor.
- JONES, Sophie, TALBOTT, Siobhann (2021). *Sole Traders? The Role of the Extended Family in Eighteenth-Century Atlantic*. Business Networks. Enterprise & Society. 23. 1-30.
- LANZA, Janine (2016). Women and Work. In POSKA, Allyson M.; COUCHMAN, Jane; McIVER, Katherine A., coord. *The Ashgate Research Companion to Women and Gender in Early Modern Europe*. London and New York: Routledge, p. 279-296.
- LOPES, M^a Antonia (2015). Mulheres e trabalho em Coimbra (Portugal) no século XVIII e Inícios do XIX. En IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan; PÉREZ GARCÍA, Rafael; FERNÁNDEZ CHÁVES, Manuel, eds. *Comercio y Cultura en la Edad Moderna*. Sevilla: Universidad de Sevilla, p. 1769-1787.
- LÓPEZ LÓPEZ, Raquel (2017). Las mujeres como escritoras de cartas en el siglo XVIII. En ALMEIDA CABREJAS, Belén; DÍAZ MORENO, María del Rocío; FERNÁNDEZ LÓPEZ, María del Carmen, eds. *“Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta”: estudios sobre el aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*. España: Editorial Axac, p. 85-98.
- LUIS YANES, M. Jesús y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, José M. (1995). *La historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- MEDEROS MARTÍN, Alfredo y ESCRIBANO COBO, Gabriel (2028). *Evolución histórica del Puerto de Santa Cruz de Añazo (Tenerife, Islas Canarias)*. Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios, LX, 107-154.
- MILBERT, Jacob Gerard (2005). *Viaje pintoresco a la isla de Tenerife*. España: Ediciones Idea.
- MONZÓN PERDOMO, María Eugenia (2008). Vendedoras en el comercio al por menor en la isla de Tenerife en el Antiguo Régimen. Entre el fraude y el control. *XVIII Coloquio de Historia Canario Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, p. 1388-1405.

- MONZÓN PERDOMO, María Eugenia (2009). Las mujeres en los espacios públicos. El abastecimiento del mercado interno como experiencia laboral para las mujeres del Antiguo Régimen en Tenerife. *Revista de Historia Canaria*, 191, 143-145.
- MONZÓN PERDOMO, María Eugenia y PÉREZ ÁLVAREZ, Ana Rosa (2020). Cultura material y vida cotidiana. Los inventarios de las mercerías y la arqueología. Los objetos arqueológicos en las tiendas de mercería de Tenerife en el siglo XVIII. *XXIII Coloquio de Historia Canario-americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, p. 1-15.
- PÉREZ ÁLVAREZ, Ana Rosa; MONZÓN PERDOMO, María Eugenia (2017). Comprar y vender en canarias a fines del Antiguo Régimen. Aproximación al comercio al por menor en Santa Cruz de Tenerife (1750-1818). En HENAREJOS LÓPEZ, Juan Francisco, IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, eds. *Escenarios de familia: Trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, 243-255.
- PÉREZ ÁLVAREZ, Ana Rosa; MONZÓN PERDOMO, María Eugenia (2018). *Una aproximación a la participación de las mujeres en el comercio de Tenerife en el siglo XVIII*. La compañía Bini y Dugi. *Revista de Historia Canaria*, 200, 197-210.
- PIZZONI, Giada (2017). *Mrs Helena Aylward: A British Catholic mother, spouse and businesswoman in the Commercial Age (1705-1714)*. *British Catholic History*, 33, 4, 603-621.
- POSKA, Allyson (2018). *The Case for Agentic Gender Norms for Women in Early Modern Europe*. *Gender and History*, 30, 2, 354-365.
- SÁNCHEZ CALDERÓN, Favio V. (2013). Hacia la multiplicidad del espacio en la historia. Relaciones entre el cambio social y los cambios en la disciplina en las últimas cuatro décadas. *Revista de Estudios Sociales*, 47, 39-50.
- SANTANA PÉREZ, Juan M., SANTANA PÉREZ, Germán (2002). *La puerta afortunada. Canarias en las relaciones hispano-africanas de los siglos XVII y XVIII*. Madrid: Catarata.
- SCOTT, Joan W. (2008). *Género e Historia*. México: Fondo Cultura Económica.
- TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro (1881). *Guía histórica descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Isleña.
- TOVAR PULIDO, Raquel (2017). *Pobres, haciendas, comerciantes y otros oficios: economías femeninas y estructura de la familia entre las viudas de finales del Antiguo Régimen (Trujillo)*. *Studia Historica, Historia Moderna*, 39, 2, 397-432.

